



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

*Acreditados*  
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Medellín, 22 de julio de 2021

Señora  
AURA SOFIA MERLANO MANOTAS  
Medellín  
Asunto: Respuesta a reclamación

Cordial saludo señora Merlano,

En cumplimiento con la Resolución 163 del 29 de Junio de 202, mediante la cual se establecen las condiciones de la Convocatoria Pública de Méritos para la previsión de cargos docentes, y en atención a la reclamación presentada por la aspirante Aura Sofía Merlano Manotas identificada con CC 1.036.631.797, se revisan y analizan nuevamente los soportes aportados (digitales y físicos) para la verificación de cumplimiento de requisitos en productividad académica en el área de formación, encontrando productos no puntuables (No soportar la suficiente experiencia profesional al igual que no se tiene el mínimo de experiencia requerida de 2 años en programas virtuales) y aquellos que ameritaban asignar un puntaje con base en lo establecido en los criterios de valoración de la convocatoria solicitados en la experiencia específica.

Atentamente,

  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Arquitectura e Ingeniería

VIGILADO  
Por el Ministerio de Educación Nacional

Cra 78 N° 65 - 46 Robledo  
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101  
Línea gratuita 01 8000 415 380



**Alcaldía de Medellín**